



**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

Contenido

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y período cubierto	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Base de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1. Correcciones contable	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras	20
5.2 Efectivo de Uso restringido	21
NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	21
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR	21
NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR.....	22
NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23
NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSION.....	24
NOTA 14. OTROS ACTIVOS (INTANGIBLES).....	25
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	26
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	27
NOTA 23 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	27
NOTA 24 PROVISIONES	28
NOTA 26 PATRIMONIO.....	28
NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	28
NOTA 28 CUENTAS DE ORDEN	29
NOTA 29 INGRESOS	30
NOTA 30 GASTOS	31
NOTA 31 COSTO DE VENTAS	31

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025****I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL****NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE****1.1. Identificación y Funciones.**

El Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander "IDESAN" es una Entidad descentralizada de orden Departamental y clasificada como establecimiento de servicio público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y creado por Ordenanza No 018 del 12 de noviembre 1973. Con NIT.890.205.565 - 1 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Domicilio y Dirección de El Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander "IDESAN"

Domicilio en la Calle 48 No. 27ª-48 Piso 2 y 3 en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- **Organismos de dirección**
Consejo Directivo
- **Organismo de Control**
Contraloría General del Departamento de Santander
- **Organismos de Administración**
 - Gerencia
 - Oficinas Asesoras
 - Grupo de la Gestión Financiera y Administrativa
 - Área de Tesorería
 - Área Jurídica
 - Área de Planeación e Inventarios
 - Área de Convenios y Cartera

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



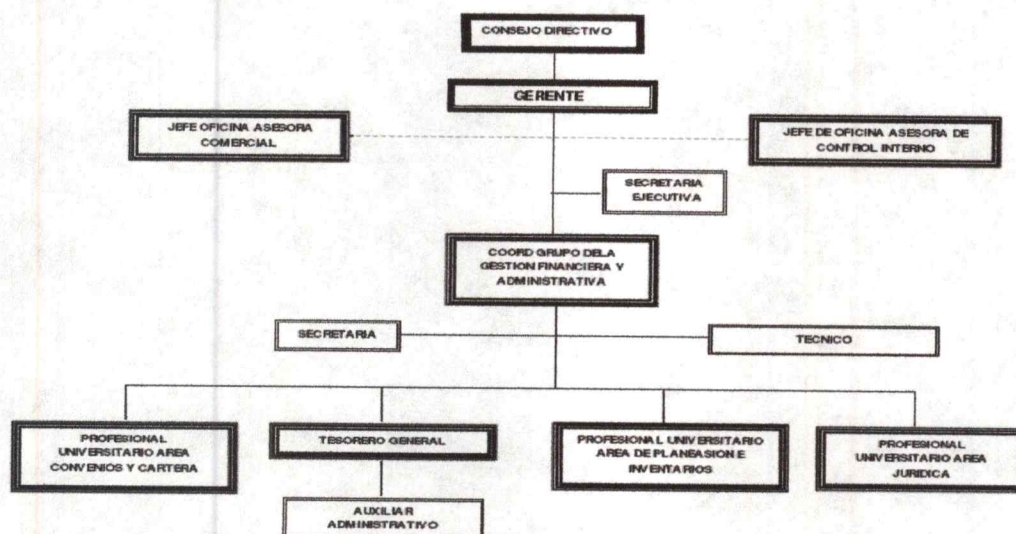
determinada y/o iniciativas, planea, programas proyectos de especial importancia para el desarrollo regional, así como a personas naturales o a personas jurídicas de derecho privado, a entidades sin ánimo de lucro a organizaciones cívico sociales, comunitarias, de gestión social, de interés general o beneficio social que tiendan a satisfacer una necesidad social determinada y/o iniciativas, planes, programas y proyectos de especial importancia para el desarrollo regional, directamente o a través de operadores estratégicos y/o intermediarios financieros, en la búsqueda del crecimiento y desarrollo social.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Aplicación del Marco Conceptual del Régimen General de Contaduría Pública (RGCP) La Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). En este mismo sentido se pronunció la Corte Constitucional mediante sentencia C-487 de 1997, determinando que las normas y conceptos emitidos por esa entidad son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública. Así mismo la ley 1314 de 2009 es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo. La Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública en el Nuevo Marco Normativo dispuesto en el decreto 2784 de 2012. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la resolución 185 del 9 junio de 2016 del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN., el coordinador del Grupo de la Gestión Financiera y administrativa dentro de sus funciones tiene la de "Velar porque la Contabilidad del Instituto, y la presentación de los Estados Contables se sujeten a las normas, principios y políticas prescritas a nivel nacional".

El IDESAN aplico El Catálogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni administran ahorro Público establecido en la Resolución 139 de 2015, la Resolución No. 466 de 2016 y la Resolución No. 596 del 4 de diciembre de 2017; Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019; la Resolución 222 del 29 de diciembre de 2020; resolución 219 del 29 de diciembre de 2020 para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación; la Resolución No. 426 de diciembre 23 de 2.019, Resolución No. 433 de diciembre 23 de 2.019, Resolución 212 de 2021, Resolución 286 de 2023, Resolución No. 442 de 19 diciembre 2.023 y el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2.023, Resolución 437 de 2024 y Resolución número 439 del 5 de diciembre de 2024, Anexo 1 de la misma resolución y la Resolución 452 del 13 de diciembre de 2024, sobre el MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA y anexo 2 de la misma resolución sobre NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS

Las cifras presentadas en los estados financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad



MISSION

Fomentar el desarrollo económico, social y cultural del Departamento de Santander, a través de la prestación de los servicios financieros, capacitación, asesoría interinstitucional y la gerencia y ejecución de proyectos orientados al desarrollo de los planes, proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o en personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos o de interés general.

VISION

El IDESAN será reconocido por el gobierno nacional, departamental, municipal y sus entidades descentralizadas al finalizar cada periodo como el Instituto líder en el financiamiento de la inversión social, el desarrollo económico y cultural del departamento, destacándose por su alto nivel de competitividad, en atención a la eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad en todos sus proyectos actividades y operaciones.

OBJETO

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN" tendrá por objeto social, fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural de la Región y la calidad de vida de sus habitantes, por medio de la presentación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos y los servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica, mediante la ejecución de todo tipo de actividades para los diversos niveles territoriales de la administración pública del territorio nacional, en sus planes de desarrollo, programas y proyectos de inversión pública y realizar operaciones crediticias mediante la modalidad de libranzas.

El IDESAN podrá extender sus servicios al fomento, desarrollo, administración, operación, ejecución, promoción y participación de iniciativas públicas y/o privadas, a entidades con participación del Estado cualquier que sea su denominación, orientadas a entidades públicas de cualquier Orden y nivel o personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, o a las entidades que ejecuten obras o proyectos de interés general o en beneficio social a entidades públicas o privadas que estén destinadas a la prestación de un servicio público, que tiendan a satisfacer una necesidad social

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

ldesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 12 de 33
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	-----------------

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

Los Estados Financieros de IDESAN, son los exigidos por el marco normativo que regula las entidades Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni administran ahorro Público y los saldos determinados corresponden a:

- a) **Estado de Situación Financiera:** Período comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, comparativos con diciembre 31 de 2023.
- b) **Estado de Resultados** Período comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, comparativos con el mismo periodo del año 2023.
- c) **Estado de Cambios en el Patrimonio** Período comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, comparativos con diciembre 31 de 2025.
- d) **Estado de Flujos de Efectivo** Período comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
- e) **Notas a los informes financieros y contables.:** Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes y/o, que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento del Instituto en el periodo evaluado.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso financiero del Instituto clasifica por centro de costos el registro de sus operaciones, así: oficina de cartera, oficina de convenios, oficina de tesorería, oficina de inventarios y oficina de contabilidad, esta última cubre las operaciones realizadas por las demás oficinas que conforman la entidad.

Los estados financieros del Instituto y sus correspondientes notas se realizan a partir de la información que las áreas que lo integran, procesan, y entregan para su consolidación; cada centro de costos y sub proceso es responsable por la información financiera que procesa y por la custodia y gestión documental de los soportes contables.

El sistema de información financiera del Instituto opera en línea con los procesos de tesorería, cartera, convenios, presupuesto, inventarios y contabilidad; Las transacciones financieras registradas por cada uno de estos módulos se consolidan para la generación de Estados Financieros del IDESAN.

NOTA 2. BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS **APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTADURIA PUBLICA -RCP**

2.1. Base de medición

Los Estados Financieros del Instituto han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los hechos económicos se reconocen bajo el principio de devengo o causación según el cual "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional de registro y reporte de la información financiera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es el **peso** colombiano.

Las cifras reflejadas en el presente informe se expresan en **pesos** colombianos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Correcciones contables

Los errores identificados en el período y que correspondían a la vigencia fueron ajustados conforme la normatividad vigente. Los de vigencias anteriores fueron ajustados contra el patrimonio, dada su materialidad no se requirió la reexpresión de los estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Mediante Acuerdo No. 001 del 5 de Julio de 2018 del IDESAN, Por medio del cual se aprueba el “MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LOS NUEVOS MARCOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN, NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER “IDESAN” del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander “IDESAN”.

El INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER- IDESAN, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la empresa, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Características Fundamentales

Las características fundamentales de Relevancia y Representación fiel se definen de la siguiente forma:

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.



Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Características de mejora: En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la empresa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

Comprensibilidad: La Comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

A continuación, se detallan los elementos de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025 Bajo los nuevos marcos técnicos normativos contables (NMTNC) así:

➤ **ACTIVO**

Los activos que representan recursos controlados por la Entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros.

IDESAN, reconoce los Activos conforme lo establece los NMTNC, cuando sea probable que la empresa tenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

➤ **Efectivo y Equivalentes al efectivo**

El Efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los Equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Incluye los valores de uso restringido los cuales representan fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que por disposiciones legales no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

➤ **Inversiones e Instrumentos Derivados**

Las inversiones son recursos financieros representados en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante



su vigencia. También corresponden a instrumentos del patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control influencia significativa ni control conjunto. Este tipo de inversiones se clasifican en la categoría de administraciones de liquidez.

➤ Cuentas por Cobrar

Son derechos adquiridos objeto de consolidación en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo de efectivo fijo, o determinable a través del efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos, incluyen derechos originados en transacciones con contraprestación como la venta de bienes y prestación de servicios.

➤ Prestamos por Cobrar

Son los recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo de efectivo fijo, o determinable a través del efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos, se clasifican en la categoría de costo amortizado y en la medición inicial se miden por el valor el valor desembolsado.

Se identificaron plenamente los créditos concedido a terceros y sus respectivas tasas de interés.

El IDESAN clasifica sus **líneas de crédito** prevista en el portafolio de bienes y servicios, de acuerdo con la siguiente tabla teniendo en cuenta la calificación definida por la súper Financiera así:

LINEAS DE CREDITO	MODALIDADES			
	COMERCIAL	CONSUMO	MICROCREDITO	VIVIENDA
Tesorería	X			
Transitorios	X			
Ideactas	X			
Educativos		X		
Mipyme			X	
Fomento	X			
Libranza		X		
Vivienda				X
Banca de Inversión	X			
Clientes diferentes a entidades territoriales	X			

Clasificación de las modalidades de cartera según el tipo de riesgo:

CATEGORIA	TIPO DE RIESGO
Categoría A	Riesgo normal
Categoría B	Riesgo aceptable
Categoría C	Riesgo apreciable
Categoría D	Riesgo significativo
Categoría E	Riesgo de incobrabilidad



Definición de las Categorías de riesgo:

Categoría A: Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B: Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, o flujo de caja del proyecto en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C: Crédito deficiente con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D: Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquel que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E: Crédito IRRECUPERABLE. Es aquel que se estima como incobrable

Para todos los casos, salvo lo previsto en la reglamentación específica de las líneas Especiales, la tasa de mora, será la tasa máxima legal permitida.
Especiales, la tasa de mora, será la tasa máxima legal permitida.

El IDESAN tomará como política de definición de niveles de calificación los siguientes rangos:

MODALIDAD DE CREDITO	Nº de meses en mora (rango)				
CALIFICACION	A	B	C	D	E
Vivienda	Menor o igual a 2	Más de 2 hasta 5	Más de 5 hasta 12	Más de 12 hasta 18	Más de 18
Consumo	Menor o igual a 1	Más de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Más de 3 hasta 6	Más de 6
Microcrédito	Menor o igual a 1	Más de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Más de 3 hasta 4	Más de 4
Comercial	Menor o igual a 1	Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 6	Más de 6 hasta 12	Más de 12

➤ **Propiedad Planta y Equipo**

Son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no se espera venderlos el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses o más de un periodo contable.



La Propiedad Planta y Equipo del Instituto están clasificadas por su naturaleza, como terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, tracción y elevación, bienes de arte y cultura entre otros.

La propiedad planta y equipo se mide al costo, menos la depreciación, y a la fecha de cierre de este periodo no se evidencio indicios de deterioro. Se realizó la depreciación a los activos que se encuentran identificados e individualizados en el software del Instituto.

La vida útil estimada en años se basa en el memorando técnico de estimaciones, de las Políticas Contables según el acuerdo No. 001 del 5 de julio de 2018el acuerdo como se detalla a continuación:

ACTIVO	VIDA UTIL
a. Edificaciones con estructura en muros de carga	50 a 70 años
b. Edificios estructura en concreto metálica mampostería estructural e Instalaciones	70 a 100 años
c. Maquinaria y Equipo	15 años
d. Equipo médico y científico	10 años
e. Equipos de comunicación y accesorios	5 a 10 años
f. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	5 a 50 años
g. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
h. Equipos de Computación y accesorios	3 a 5 años
i. Muebles y enseres y equipo de oficina	5 a 10 años
j. Bienes de Arte y Cultura	10 a 50 Años

➤ **Otros Activos**

Son las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios.

➤ **Activos Intangibles**

Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y pueden realizar mediciones fiables. No se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.



A diciembre 31 de la vigencia 2025 el Instituto mantiene identificado los activos intangibles adquiridos definiéndose sus vidas útiles finitas, así mismo se determinó la amortización acumulada.

➤ **PASIVO**

Son las obligaciones presentes, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, El Instituto espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

➤ **Cuentas Por Pagar**

Son obligaciones adquiridas por IDESAN con terceros, originadas en el desarrollo normal de sus actividades, y de las cuales se espera en un futuro, la salida de un flujo de efectivo fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A diciembre 31 de la vigencia 2025 el Instituto reconoció como Cuentas por Pagar el valor en libro existente a la fecha de corte.

➤ **Beneficios a los Empleados**

Comprende a las retribuciones que el Instituto proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, incluyendo terminación laboral o contractual. Esto incluyen Beneficios a corto plazo es decir con vencimientos contractuales inferiores a 12 meses y a largo plazo, es decir con vencimiento mayores a 12 meses.

Se identificaron y clasificaron las prestaciones sociales legales, otorgadas a los empleados con vínculo laboral vigente con término no mayor a 12 meses contados a partir de la fecha de cierre.

➤ **Provisiones**

Son pasivos a cargo del Instituto que están sujetos a condiciones de incertidumbre en cuanto a su cuantía y/o vencimiento; como por ejemplo los litigios y demandas en contra de la entidad.

Para el reconocimiento de la Provisión por litigios y demandas se tuvo en cuenta que existe una obligación presente, y es probable que la deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, además el valor se puede medir de manera fiable.

➤ **Otros Pasivos**

Son los recursos recibidos en administración; a través de los cuales se manejan las cuentas de los convenios interadministrativos que se gestionan con el Departamento de Santander. A diciembre 31 de la vigencia 2025, se verifican los saldos de los convenios adquiridos.

➤ **PATRIMONIO**

El Instituto posee en su patrimonio los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones: entre ellas están:



➤ **Patrimonio de las Empresas:**

Representan las cuentas de nuestro patrimonio que son los recursos aportados a la empresa para su creación y desarrollo, así como los resultados acumulados, las reservas y los superávits de la misma.

➤ **Ingresos**

Para esta denominación incluimos los grupos de las cuentas que representan los incrementos en los beneficios económicos a lo largo del periodo contable. En el Instituto se clasifican en: Ingresos por venta de servicios y otros ingresos.

- **Ingresos por Venta de Servicios**

Están representados en los ingresos recibidos por la prestación de servicios.

- **Otros Ingresos**

Son los ingresos que posee el Instituto diferentes de su actividad principal, provenientes de actividades ordinarias.

Gastos

Los gastos son disminución en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable bien en forma de salidas o disminución del valor de los activos; o bien por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. En el Instituto se clasifican en:

- **Gastos de Administración y Operación**

Corresponde a los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Instituto.

- **Deterioro, depreciaciones, agotamiento y amortizaciones**

Representa el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro.

- **Otros Gastos**

Representa los otros gastos que posee el Instituto, diferentes de su actividad principal.

➤ **Costos de Ventas**

Los costos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decremento en el patrimonio. A cierre del ejercicio contable representa los decrementos en los beneficios económicos del Instituto.



• **Cuentas de Orden Deudoras**

Representa para el Instituto; los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de IDESAN; incluye cuentas de orden deudoras y deudoras por el contra.

• **Cuentas de Orden Acreedoras**

Representa para el Instituto las cuentas para el registro de pasivos contingentes y acreedoras por el contra.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 9. Inventarios
Nota 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
Nota 12. Recursos Naturales no Renovables
Nota 15. Activos Biológicos
Nota 16. Otros Derechos y Garantías
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de Financiación
Nota 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda
Nota 20. Operaciones de Instituciones Financieras
Nota 21. Préstamos por pagar
Nota 28. Cuentas de Orden
Nota 32. Costos de Transformación
Nota 33. Acuerdos de concesión – Entidad Concedente
Nota 34. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones
Nota 35. Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
Nota 36. Impuesto a las Ganancias
Nota 37. Combinación y Traslado de Operaciones
Nota 38. Revelaciones sobre el Estado de Flujo de Efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición del Efectivo y Equivalente al Efectivo a diciembre 31 de la vigencia 2025:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	38.908.492.447,47	16.439.662.910,10	22.468.829.537,37
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	38.754.676.133,55	16.286.000.317,57	22.468.675.815,98
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	153.816.313,92	153.662.592,53	153.721,39

El efectivo comprende el dinero en caja menor y los depósitos a la vista en cuentas de ahorro con bancos colombianos vigilados por la Superfinanciera y representan inversiones de liquidez a corto plazo de una alta rentabilidad; adicionalmente se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo; Incluye los valores de uso restringido los cuales representan fondos en efectivo que por disposiciones legales no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



5.1. Los Depósitos en Instituciones Financieras se encuentran conciliados a diciembre 31 de la vigencia 2025; este valor se encuentra desagregado por clase de cuenta, como se evidencia a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	38.908.492.447,47	16.439.662.910,10	22.468.829.537,37
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	38.754.676.133,55	16.286.000.317,57	22.468.675.815,98
111005	CUENTA CORRIENTE	434.731.072,54	121.548.619,85	313.182.452,69
111006	CUENTA DE AHORRO	38.319.945.061,01	16.164.451.697,72	22.155.493.363,29
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	153.816.313,92	153.662.592,53	153.721,39
113210	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	153.816.313,92	153.662.592,53	153.721,39

5.2. En el Efectivo de Uso Restringido a diciembre 31 de la vigencia 2025 corresponde a dineros de un convenio llamado MIDES de la Gobernación de Santander de la vigencia 2009 al 2011 el cual no se ha liquidado. Y los dineros se encuentran disponibles en unas cuentas del banco Bogotá y Occidente, y el aumento se debe a los rendimientos financieros ganados en el periodo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La composición de las inversiones e instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.057.528.887,97	2.057.528.887,97	0,00
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	2.058.631.195,97	2.058.631.195,97	0,00
122202	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-ENTIDADES PRIVADAS	450.523.457,00	450.523.457,00	0,00
122205	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	1.608.107.738,97	1.608.107.738,97	0,00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-1.102.308,00	-1.102.308,00	0,00
128042	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	-1.102.308,00	-1.102.308,00	0,00

• Inversiones de administración de Liquidez al valor de mercado.

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL VALOR DE MERCADO	No. ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	INVERSION 2025	INVERSION 2025
TERMINAL DE TRANSPORTE DEL SOCORRO	8.278	18%	365.383.457,00	365.383.457,00
HOTEL AGUA BLANCA	132	4%	86.140.000,00	86.140.000,00
TRO-TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE	455	78%	1.608.107.738,97	1.608.107.738,97

Al respecto es importante precisar que el IDESAN tiene inversiones colocadas en instrumentos de patrimonio en entidades no controladas, los cuales le otorgan derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Por disposiciones emitidas en la resolución 219 del 29 de diciembre de 2020 Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; estas inversiones son reconocidas en el patrimonio del Instituto.



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
13	CUENTAS POR COBRAR	3.999.131.912,24	3.936.393.919,01	62.737.993,23
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.160.873.182,31	3.913.908.160,31	-753.034.978,00
131705	SERVICIOS FINANCIEROS	2.979.864.225,40	3.694.803.522,40	-714.939.297,00
131790	OTROS SERVICIOS	181.008.956,91	219.104.637,91	-38.095.681,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	931.618.531,23	52.565.441,00	879.053.090,23
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	931.618.531,23	52.565.441,00	879.053.090,23
	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR			
1386	COBRAR (CR)	-93.359.801,30	-30.079.682,30	-63.280.119,00
138602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-93.359.801,30	-30.079.682,30	-63.280.119,00

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos objeto de consolidación en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo de efectivo fijo, o determinable a través del efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos, incluyen derechos originados en transacciones con contraprestación como la venta de bienes y prestación de servicios

En la cuenta 1317 se registran Los convenios Educativos y Mypimes que están suscritos con FUNDESAN y COOPFUTURO, cuyo objeto es el apoyo a través de créditos a los pequeños comerciantes con el fin de apoyar sus emprendimientos y ayudar a la economía popular del departamento, adicionalmente créditos educativos a una tasa baja y corto plazo, estos convenios se encuentran debidamente auditados con corte a 31 de diciembre de 2025, los convenios se suscribieron por un periodo de 36 meses por un valor de \$3.900.000.000,00 en el cual Idesan obtendrá una rentabilidad del 0.98% sobre el valor de los recursos prestados durante el periodo del convenio hasta la devolución total del capital.

En la cuenta 1384 se registran los valores adeudados del Convenio entre la Corporación Parques de Santander e Idesan, que corresponden al 3.5% del valor recibido por las entradas a los diferentes parques del cual Idesan es propietario y que la Corporación Parques de Santander administra; además de algunos valores por seguros de libranzas pagados a créditos de difícil cobro y que se encuentran en demanda jurídica

En la cuenta 1386 se registran los valores correspondientes a la provisión de deudores que se realiza a los créditos que Fundesan y Coopfuturo colocan y que eventualmente si se presenta cartera castigada de esos créditos será aplicada la provisión, además que de acuerdo a las condiciones pactadas en los convenios suscritos cuando estos se liquiden el valor restante descontando la cartera castigada será un ingreso por ganancias para el Idesan.

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

Los préstamos por cobrar son los recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo de efectivo fijo, se clasifican en la categoría de costo amortizado y en la medición inicial se miden por el valor desembolsado.

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	21.439.616.185,31	28.685.633.710,31	-7.246.017.525,00
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	21.257.508.120,31	38.171.533.843,31	-16.914.025.723,00
141520	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	614.307,00	426.423,00	187.884,00
141522	PRÉSTAMOS COMERCIALES	0,00	9.194.701.992,00	-9.194.701.992,00
141524	PRESTAMO DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	20.013.988.986,31	27.059.576.273,31	-7.045.587.287,00
141525	CRÉDITOS A EMPLEADOS	1.242.560.221,00	1.836.334.805,00	-593.774.584,00
141590	OTROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	344.606,00	80.494.350,00	-80.149.744,00
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	9.593.244.002,00	0,00	9.593.244.002,00
147722	PRESTAMOS X COBRAR DIFICIL COBRO	9.194.701.992,00	0,00	9.194.701.992,00
147724	OTROS PRESTAMOS CONCEDIDOS	153.385.324,00	0,00	153.385.324,00
147725	CREDITOS LIBRANZA	165.107.730,00	0,00	165.107.730,00
147790	INTERESES CREDITOS LIBRANZAS	80.048.956,00	0,00	80.048.956,00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-9.411.135.937,00	-9.485.900.133,00	74.764.196,00
148003	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	-9.411.135.937,00	-9.485.900.133,00	74.764.196,00

Los préstamos concedidos están compuestos como se detalla anteriormente y se califican en categorías A, B, C, D y E, de acuerdo a su puntualidad en el pago; incluyen los intereses generados de acuerdo a las condiciones aceptadas por las partes y se aplica el cálculo del deterioro de acuerdo al manual de créditos del Instituto.

a) A Diciembre de 2025 la clasificación de la cartera desde el módulo cartera en el sistema XEO se detalla de la siguiente forma:

IDESAN Nr 890.205.565-1						
CLASIFICACION / CALIFICACION						
Fecha de Corte : 31-DIC-2025						
Nivel : Resumido Ordenado : Identificacion						
Resumen por Clasificacion						
	A	B	C	D	E	TOTAL
(1) COMERCIAL	19,847,429,125.31	0.00	0.00	0.00	9,026,499,609.00	28,873,928,734.31
(1) Otras Garantías	19,847,429,125.31	0.00	0.00	0.00	9,026,499,609.00	28,873,928,734.31
(01) Cajero	18,505,166,871.29	0.00	0.00	0.00	9,026,499,609.00	27,531,666,480.29
(02) Nomina	1,342,262,254.02	0.00	0.00	0.00	0.00	1,342,262,254.02
(2) CONSUMO	176,627,154.00	0.00	0.00	0.00	165,104,486.00	341,731,640.00
(1) Otras Garantías	176,627,154.00	0.00	0.00	0.00	165,104,486.00	341,731,640.00
(01) Cajero	12,669,964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,669,964.00
(02) Nomina	163,957,190.00	0.00	0.00	0.00	165,104,486.00	329,061,676.00
(3) VIVIENDA	1,065,936,311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,065,936,311.00
(1) Otras Garantías	1,065,936,311.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,065,936,311.00
(01) Cajero	250,030,011.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,030,011.00
(02) Nomina	815,906,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	815,906,300.00
TOTAL	21,089,992,590.31	0.00	0.00	0.00	9,191,604,095.00	30,281,596,685.31

La diferencia en la cartera causada en contabilidad vs cartera clasificada por el módulo de cartera en el sistema XEO, en el informe generado por clasificación calificación categorías (A,B,C,D,E) detallado anteriormente; corresponde a los intereses causados desde el módulo de contabilidad.



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 24 de 33
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	-----------------

Esta cartera se encuentra plenamente identificados sus terceros, su amortización mensual (capital + Intereses) y sus respectivas tasas de interés.

En la cuenta 1415 se registran los préstamos concedidos y se califican en categorías A,B,C y D. de acuerdo a su puntualidad en el pago; incluyen los intereses generados de acuerdo con las condiciones aceptadas por las partes.

En la cuenta 1477 se registran los préstamos concedidos con calificación en categorías E; incluyen los intereses generados de acuerdo con las condiciones aceptadas por las partes, y que actualmente se encuentran en procesos jurídicos en proceso ya de embargo y retención de bienes.

En la cuenta 1480 se registra el valor que se aplica en el cálculo del deterioro de cartera de acuerdo con el manual de créditos del Instituto, donde se hace una provisión general y una provisión individual de acuerdo con la categoría en que se encuentre el crédito, a la fecha se encuentran 15 créditos en calificación E y con una provisión de capital del 100% que ya afecto el estado de resultados del instituto en años anteriores y representan un valor de \$9.411.135.937,00

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición de la propiedad planta y Equipo a diciembre 31 de 2025, es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	81.270.480.478,14	81.377.527.103,14	-107.046.625,00
1605	TERRENOS	11.720.680.601,00	11.720.680.601,00	0,00
16050101	Terrenos urbanos IDESAN	1.741.950.000,00	1.741.950.000,00	0,00
16050102	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-01 MATR.314-34938	9.663.767,00	9.663.767,00	0,00
16050103	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-02 MATR.314-34939	25.312.000,00	25.312.000,00	0,00
16050104	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-28A MATR.314-40209	28.991.300,00	28.991.300,00	0,00
16050105	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-30 MATR.314-40211	19.327.534,00	19.327.534,00	0,00
16050106	Sede Social Contraloría Matricula 300-118213	9.348.609.000,00	9.348.609.000,00	0,00
16050205	La Vega Piedecuesta Vivero Los Cauchos Matricula 314-5083	546.827.000,00	546.827.000,00	0,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00	0,00
16350401	EQUIPO COMUNICACION Y COMPUTACION	0,00	0,00	0,00
1640	EDIFICACIONES	4.763.632.000,00	4.763.632.000,00	0,00
16400101	EDIFICIOS	4.763.632.000,00	4.763.632.000,00	0,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	14.365.591,21	14.365.591,21	0,00
16550501	Cabina de Sonido	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00
16551101	Herramientas y accesorios	448.411,21	448.411,21	0,00
16552001	Equipo de Conexion Camaras de Seguridad Instituto	1.666.000,00	1.666.000,00	0,00
16552002	Equipo de Control de Acceso-Seguridad Entrada al Instituto	8.951.180,00	8.951.180,00	0,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	353.382.351,87	353.382.351,87	0,00
16650101	Muebles y enseres	239.279.972,88	239.279.972,88	0,00
16650201	Equipos	114.102.378,99	114.102.378,99	0,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	283.707.693,77	283.707.693,77	0,00
16700101	Equipo de comunicación	9.881.317,14	9.881.317,14	0,00
16700201	Equipo procesamiento de datos	273.826.376,63	273.826.376,63	0,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	67.337.891.861,94	67.337.891.861,94	0,00
16750201	Autos camperos y motos	321.021.068,67	321.021.068,67	0,00
16750501	Telesferico Parque Nacional del Chicamocha	40.303.164.804,56	40.303.164.804,56	0,00
16750502	Telesferico Cerro el Santísimo	26.713.705.988,71	26.713.705.988,71	0,00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	7.091.628.357,12	7.091.628.357,12	0,00
16819001	Monumento a la Santandereanidad y construcción hoja de taba	3.036.675.089,36	3.036.675.089,36	0,00
16819002	Monumento Santísimo	4.054.953.267,76	4.054.953.267,76	0,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-10.202.619.520,15	-10.095.572.895,15	-107.046.625,00
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-92.188.458,62	-92.188.458,62	0,00

En este grupo se encuentra lo correspondiente a los bienes de propiedad de la entidad, se contabilizan por el costo histórico; en el caso de los bienes inmuebles se cuenta con los soportes sobre su dominio fecha de adquisición, costo, área, ubicación, número de escritura, notaría, cédula catastral, entre otros. En lo transcurrido de la vigencia 2025 no se han adquirido activos fijos.

NIT: 890.205.565-1
Dirección:
Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:
Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:
(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



Para la calificación de las cuentas de inmuebles existen los soportes legales sobre la propiedad de estos; existen y están vigentes las pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, pérdidas o daños a oficinas y vehículos.

Las propiedades, planta y equipos se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil establecida por la Contaduría General de la Nación; y en el Memorando Técnico de Estimaciones Contables de las Políticas Contables del Instituto; aprobada según Acuerdo 04 de mayo 29 de 2025.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

Los Otros Activos, representan los bienes de propiedad de inversión del Idesan y su composición a diciembre 31 de 2025 es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
19	OTROS ACTIVOS	73.353.033.114,62	73.356.368.114,62	-3.335.000,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.140.622.374,90	1.140.622.374,90	0,00
19051401	Pasivos Contingentes Operacion Comercial	1.140.622.374,90	1.140.622.374,90	0,00
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	72.119.436.182,86	72.119.436.182,86	0,00
19510102	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos- LOTE 01 MATR.314-34938	170.326.414,00	170.326.414,00	0,00
19510103	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-02 MATR.314-34939	107.448.826,00	107.448.826,00	0,00
19510104	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-28A MATR.314-40209	462.076.145,00	462.076.145,00	0,00
19510105	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-30 MATR.314-40211	310.010.581,00	310.010.581,00	0,00
19510106	Eco Parque Cerro el Santísimo	33.941.570.856,19	33.941.570.856,19	0,00
19510107	Acuaparque Panachi	9.436.968.598,67	9.436.968.598,67	0,00
19510108	Parque Nacional del Chicamocha	21.154.903.633,00	21.154.903.633,00	0,00
19510109	Cerro del Santísimo Matricula 300-93467	276.591.845,00	276.591.845,00	0,00
19510110	Cerro del Santísimo Matricula 300-391161	3.346.411.000,00	3.346.411.000,00	0,00
19510111	Cerro del Santísimo Matricula 300-166451	1.315.797.000,00	1.315.797.000,00	0,00
19510112	Cerro del Santísimo Matricula 300-56829	430.152.155,00	430.152.155,00	0,00
19510113	Panachi la Mesa de Los Santos Matricula 314-47673	320.000.000,00	320.000.000,00	0,00
19510114	Panachi Aratoca Matricula 319-31861	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
19510115	Panachi Aratoca Matricula 319-33200	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
19510116	Panachi Aratoca Matricula 319-27498	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
19510117	Panachi Aratoca Matricula 319-27588	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
19510118	Panachi Aratoca Matricula 319-23824	22.000.000,00	22.000.000,00	0,00
19510119	Panachi Aratoca Matricula 319-23822	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
19510120	Panachi Aratoca Matricula 319-24031	489.429.129,00	489.429.129,00	0,00
1951020101	Apartamento 401 Conjunto Green-Gold	228.750.000,00	228.750.000,00	0,00
1951020102	Parqueadero 65 del Conjunto Green Gold - Apto 401	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	241.719.859,40	241.719.859,40	0,00
19700701	LICENCIAS ANTIVIRUS ESET END POINT SECURITY	12.006.000,00	12.006.000,00	0,00
19700801	SOFTWARE WINDOWS 95/OFFICE	4.441.957,00	4.441.957,00	0,00
19700802	SOFTWARESCORPIO	2.320.000,00	2.320.000,00	0,00
19700803	INTERNET/HOJA	5.887.700,00	5.887.700,00	0,00
19700804	SOFTWARE ARCHIVO MICROFILMADO	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
19700805	ADQUISICION SOFTWARE FRO	124.700.043,40	124.700.043,40	0,00
19700807	LICENCIAS MICROSOFT	29.864.159,00	29.864.159,00	0,00
19700808	Software Web SIARE Integrado SARO-SARLAFT-SARM-SARL-SARC	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-148.745.302,54	-145.410.302,54	-3.335.000,00

El Instituto recibió de parte del Departamento de Santander (Gobernación de Santander) los bienes de Eco parque Cerro el Santísimo y Aquaparque Panachi mediante Resoluciones No. 0005779 del 28 abril de 2017 y la No. 0009045 del 21 de junio de 2017.

El uso de estos bienes no hace parte del giro normal de la operación del Instituto por tal motivo, se han reconocido como propiedad de inversión conforme a los Nuevos Marcos Técnicos Normativos Vigentes.

En la cuenta 1905 se registran los recursos financieros que corresponden a los Intereses Pagados por Anticipado a la Gobernación de Santander por los recursos que ellos nos tienen en convenios y que se van amortizando como costo en el estado de resultados al momento en que sean liquidados y devueltos los recursos a la Gobernación.

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles están representados por los servicios pagados por anticipado, intangibles y su correspondiente amortización y su composición a 31 de diciembre de 2025 es:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	241.719.859,40	241.719.859,40	0,00
197007	LICENCIAS	12.006.000,00	12.006.000,00	0,00
197008	SOFTWARES	229.713.859,40	229.713.859,40	0,00
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS			
1975	INTANGIBLES (CR)	-148.745.302,54	-145.410.302,54	-3.335.000,00
197507	LICENCIAS	-3.335.000,00	0,00	-3.335.000,00
197508	SOFTWARES	-145.410.302,54	-145.410.302,54	0,00

La cuenta 1970 se registran los activos intangibles como licencias antivirus, licencias de software las cuales ya se encuentran en su mayoría totalmente amortizadas en la cuenta 1975.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

La siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de cuenta, como está conformado a diciembre 31 de vigencia 2025:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
24	CUENTAS POR PAGAR	3.430.340.836,42	711.969.396,80	2.718.371.439,62
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2401	NACIONALES	2.778.145.036,33	149.999.204,34	2.628.145.831,99
240101	BIENES Y SERVICIOS	2.778.145.036,33	149.999.204,34	2.628.145.831,99
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	549.131.462,09	512.804.672,03	36.326.790,06
240722	ESTAMPILLAS	176.995.989,09	103.011.990,36	73.983.998,73
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	26.909.752,92	26.756.031,53	153.721,39
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	345.225.720,08	383.036.650,14	-37.810.930,06
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	45.636.204,50	1.160.228,50	44.475.976,00
242401	APORTES A FONDOS PENSIONALES	20.848.179,00	621.987,00	20.226.192,00
242402	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	18.788.318,50	412.896,50	18.375.422,00
242407	LIBRANZAS	5.999.707,00	125.345,00	5.874.362,00
	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE			
2436	TIMBRE	9.404.168,00	9.102.126,43	302.041,57
243605	SERVICIOS	479.900,00	0,00	479.900,00
243608	COMPRAS	225.284,00	0,00	225.284,00
243615	RENTAS DE TRABAJO	7.452.205,00	0,00	7.452.205,00
243627	RETEICA INDUSTRIA Y COMERCIO	1.246.779,00	0,00	1.246.779,00
	CRUCE CUENTA RETENCION EN LA FUENTE			
243699	CIERRE FIN DE AÑO	0,00	9.102.126,43	-9.102.126,43
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	48.023.965,50	38.903.165,50	9.120.800,00
249015	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	684.700,00	684.700,00	0,00
249032	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	38.218.465,50	38.218.465,50	0,00
249050	APORTES AL ICBF y SENA	9.120.800,00	0,00	9.120.800,00
249051	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00

Las Cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por IDESAN con terceros, originadas en el desarrollo normal de sus actividades, y de las cuales se espera en un futuro, la salida de un flujo de efectivo fijo o determinable a través de efectivo

En la cuenta 2401 se registran las cuentas por pagar correspondientes a la adquisición de bienes y servicios de la entidad, tales como: Honorarios, Remuneración de Servicios Técnicos, Mantenimientos en General, Combustible, Viáticos, Elementos de Cafetería y



otros servicios generales de la entidad; adicionalmente las cuentas por pagar por concepto de los servicios derivados del Convenio Interadministrativo entre la Gobernación de Santander y el Idesan para la administración y recaudo del peaje la punta, a Dic 31 de 2025 quedo en cuentas por pagar la suma de \$2.293.624.755,00

La cuenta principal 2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS, se divide así: En la cuenta 24079001, se registran los valores recibidos por consignaciones de terceros que tenemos pendientes por identificar a que corresponden dichos recursos, y también por clientes de cartera que ya han terminado de cancelar los créditos que tenían y les quedan saldos a favor de ellos y que debemos determinar si en realidad están a favor de estos clientes; también se registra en esta cuenta dineros consignados por la Gobernación de Santander que se encuentran pendientes de que nos informen a que corresponde y así poderlos clasificar y registrar correctamente en la cuenta pertinente, y referente a los saldos de cartera a favor de clientes también se depuran y hacen los reintegros correspondientes a los clientes.

En la cuenta 24079002 y 24079008, se registran el cobro de los seguros de las libranzas de los clientes del IDESAN y que la empresa paga a la aseguradora mensualmente, y los cuales se les descuentan a los clientes en la cuota mensual de su crédito, esta cuenta tiene también la dinámica de que su saldo varia sube o baja de acuerdo con el comportamiento mensual de los pagos por cartera de los clientes y también se está depurando y revisando permanentemente por la oficina de cartera de la institución.

En la cuenta 24079004, se registran los valores reintegrados por los municipios de Santander que corresponden a los intereses generados por los recursos de adulto mayor que la Gobernación de Santander le da a cada municipio para su ejecución, estos intereses que generan esos recursos son devueltos por los municipio a IDESAN y consecuentemente IDESAN los devuelve a la Gobernación de Santander en el momento que se liquide el Convenio Interadministrativo de adulto mayor que está vigente entre las dos entidades.

En la cuenta 24079005 y 24079006, tenemos consignaciones que hemos recibido en los bancos que en algunos casos no sabemos quién consigno pese a que se ha tratado de diferentes maneras con los bancos que nos identifiquen, pero que en la mayoría de casos fueron a consignar en efectivo y en el momento de la consignación no registraron el responsable de esta consignación, en el año 2022 se realizó un comité de sostenibilidad contable en donde llevamos como ingreso varios de estos valores que por el tiempo en el que llevaban registradas más de 10 años no se presentó nadie que reclamara o informara para que consigno dichos recursos; nuevamente estamos esperando un periodo prudencial para hacer lo mismo con estas partidas, ya que con los esfuerzos hechos con los bancos no se ha determinado en algunos casos quien consigno

En la cuenta 240722, se registran los valores descontados por recaudo de Impuesto por Estampillas de la Gobernación de Santander que se efectúa a los pagos por los contratos de prestación de servicios que efectuó la Entidad con terceros.

En la cuenta 2424 se registran las cuentas por pagar correspondientes a los descuentos de nómina que se le hacen a los empleados de planta del instituto tales como aportes patronales y de empleados de salud, pensión, arl, fondo de solidaridad y descuentos realizados a los empleados que se encuentran autorizados por parte de cada uno de ellos



En la cuenta 2436 se registran las cuentas por pagar correspondientes a los descuentos por Impuestos Nacionales (retención en la fuente) y municipales (impuesto de industria y comercio) los cuales son descontados de acuerdo a las Leyes vigentes y se pagan a la Dian y la Alcaldía Bucaramanga.

En la cuenta 2490 se registran las cuentas por pagar correspondientes a los servicios públicos, Sena, ICBF y los cheques no cobrados que por ser superiores a 6 meses de expedición se mantienen ahí a la espera de que eventualmente algún beneficiario reclame el pago.

NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de cuenta, como está conformado a diciembre 31 de vigencia 2025:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	253.643.783,00	223.906.264,00	29.737.519,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	246.433.330,00	223.906.264,00	22.527.066,00
251101	NÓMINA POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
251102	CESANTÍAS	166.427.000,00	161.437.324,00	4.989.676,00
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	16.371.239,00	13.166.188,00	3.205.051,00
251105	PRIMA DE VACACIONES	27.663.969,00	28.219.630,00	-555.661,00
251106	PRIMA DE SERVICIOS	7.297.078,00	0,00	7.297.078,00
251107	PRIMA DE NAVIDAD	0,00	0,00	0,00
251109	BONIFICACIONES	20.626.244,00	21.083.122,00	-456.878,00
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	751.700,00	0,00	751.700,00
251124	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	7.296.100,00	0,00	7.296.100,00
2513	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	7.210.453,00	0,00	7.210.453,00
251301	INDEMNIZACIONES	7.210.453,00	0,00	7.210.453,00

En la cuenta 2511 y 2513 comprende a las retribuciones que el Instituto proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, que incluyen, prima de servicios, prima de navidad, vacaciones, bonificaciones y demás prestaciones sociales legales que se otorgan a los empleados con vínculo laboral.

NOTA 24. PROVISIONES

La siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de cuenta, como está conformado a diciembre 31 de vigencia 2025:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
27	PROVISIONES	293.898.482,00	293.898.482,00	0,00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	293.898.482,00	293.898.482,00	0,00
270190	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	293.898.482,00	293.898.482,00	0,00

En la cuenta 2701 son pasivos a cargo del Instituto que están sujetos a condiciones de incertidumbre en cuanto a su cuantía y/o vencimiento; como son los litigios y demandas en contra de la entidad, a la fecha Idesan tiene varias demandas en contra y se ha reconocido este valor en la cuenta dado que es probable que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, además el valor se puede medir de manera fiable.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

La siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de cuenta, como está conformado a diciembre 31 de vigencia 2025:



CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
29	OTROS PASIVOS	53.124.698.929,57	40.968.588.309,84	12.156.110.619,73
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	15.938.915.410,38	29.108.514.533,49	-13.169.599.123,11
290102	ANTICIPO SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	15.938.915.410,38	29.108.514.533,49	-13.169.599.123,11
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	37.185.783.519,19	11.860.073.776,35	25.325.709.742,84
290201	En Administracion	37.185.783.519,19	11.860.073.776,35	25.325.709.742,84

En la cuenta 2901 se registran los recursos recibidos en administración que recibimos de la Gobernación de Santander, Lotería Santander, y Otros municipios que son de disponibilidad inmediata para los pagos y de los cuales Idesan mantiene en inversiones de liquidez con rentabilidad alta y paga una tasa de intermediación a ellos, por la administración de estos.

En la cuenta 2902 se registran los recursos que corresponden a los convenios interadministrativos suscritos con la Gobernación de Santander y los municipios de Santander, recursos que son de destinación específica y su disponibilidad es inmediata para el pago de las obligaciones del convenio.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

La siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de cuenta, como está conformado a diciembre 31 de vigencia 2025:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
8	OTROS SERVICIOS	403.973.267,26	0,00	403.973.267,26
81	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8120	ACTIVOS CONTINGENTES	7.642.038.871,18	7.319.176.794,18	322.862.077,00
8190	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONF	6.759.226.049,00	0,00	6.759.226.049,00
89	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	40.494.289,11	6.476.858.261,11	-6.436.363.972,00
8905	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.642.038.871,18	-7.319.176.794,18	-322.862.077,00
9	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-6.799.720.338,11	-6.476.858.261,11	-322.862.077,00
91	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9120	PASIVOS CONTINGENTES	-937.973.000,00	250.000.000,00	-1.187.973.000,00
93	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONF	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
9308	ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	0,00	0,00
99	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - ENCARGOS FIDUCIARIOS	0,00	0,00	0,00
9905	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	937.973.000,00	-250.000.000,00	1.187.973.000,00
9915	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	937.973.000,00	-250.000.000,00	1.187.973.000,00

La cuenta 8 Cuentas de orden deudoras corresponden a la proyección de intereses moratorios de los créditos que le adeudan al Idesan y que se encuentran en Calificación E y en demanda ejecutiva; y que posiblemente sean recuperados y por consiguiente se constituya un ingreso para la Institución.

La cuenta 9 Cuentas de Orden acreedoras, su aumento corresponde a que se realizó el registro de un embargo al Idesan, el cual fue interpuesto por la Alcaldía de Floridablanca por concepto de un Impuesto Predial en el que alegan que el Idesan no ha cancelado desde el año 2018 dicho impuesto, por el momento se encuentra en estudio y conciliación entre las partes.

NOTA 26. PATRIMONIO

A 31 de diciembre 2025, el patrimonio consolidado de IDESAN está conformado por los siguientes conceptos:

NIT: 890.205.565-1
Dirección:
Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:
Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:
(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
3	PATRIMONIO	163.654.752.192,51	163.654.752.192,51	0,00
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	163.654.752.192,51	163.654.752.192,51	0,00
3208	CAPITAL FISCAL	161.802.893.603,26	161.795.184.320,29	7.709.282,97
320801	CAPITAL FISCAL	161.802.893.603,26	161.795.184.320,29	7.709.282,97
3215	RESERVAS	1.270.988.020,43	1.270.988.020,43	0,00
321501	RESERVAS DE LEY	1.270.988.020,43	1.270.988.020,43	0,00
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0,00	7.709.282,97	-7.709.282,97
323002	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	0,00	7.709.282,97	-7.709.282,97
3274	GANANCIA O PÉRDIDA POR APLICACIÓN DE MÉTODO PARTICIP PATRIMO	580.870.568,82	580.870.568,82	0,00
327402	INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	488.809.320,63	488.809.320,63	0,00
327404	INVERSIONES EN ENTIDADES PRIVADAS	92.061.248,19	92.061.248,19	0,00

El Instituto posee en su patrimonio los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, representan las cuentas de nuestro patrimonio que son los recursos aportados a la empresa para su creación y desarrollo, así como los resultados acumulados, las reservas y los superávits de esta.

La cuenta 3274 ganancia o pérdida por aplicación de método de participación patrimonial de inversiones en controladas, corresponde a una reclasificación de cuentas de las cuentas del patrimonio, correspondiente al valor de las ganancias y perdidas de años anteriores de las acciones que el Instituto posee en el Canal TRO, Hotel Agua Blanca y Terminal de Transporte del Socorro, además reconocimiento de ganancia en el valor de las acciones del Canal TRO.

NOTA 29. INGRESOS

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los conceptos de los ingresos ejecutados a diciembre 31 de 2025

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
4	INGRESOS	8.412.524.852,55	5.216.323.998,97	3.196.200.853,58
43	VENTA DE SERVICIOS	3.560.789.331,23	4.144.081.066,36	-583.291.735,13
4390	OTROS SERVICIOS	3.560.789.331,23	4.144.081.066,36	-583.291.735,13
439034	SERVICIO POR ADMINISTRACION DE CONTRATOS	3.560.789.331,23	0,00	3.560.789.331,23
439090	OTROS SERVICIOS	0,00	4.144.081.066,36	-4.144.081.066,36
48	OTROS INGRESOS	4.851.735.521,32	1.072.242.932,61	3.779.492.588,71
4802	FINANCIEROS	4.536.620.205,68	12.516.110,61	4.524.104.095,07
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.780.634.355,72	0,00	1.780.634.355,72
480221	RENDIMIENTO EFECTIVO PRÉSTAMOS POR COBRAR	2.372.319.113,00	0,00	2.372.319.113,00
480233	INTERESES DE MORA	29.446.909,00	0,00	29.446.909,00
480236	RENDIM. EFECT., DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DE INVERSIONES DE	6.019.625,00	0,00	6.019.625,00
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	348.200.202,96	12.516.110,61	335.684.092,35
4808	INGRESOS DIVERSOS	315.115.315,64	1.059.726.822,00	-744.611.506,36
480817	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		8.859.840,00	
480828	INDEMNIZACIONES		14.832.998,00	
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	315.115.315,64	1.036.033.984,00	-720.918.668,36

Los ingresos obtenidos por venta de servicios corresponden a la ejecución del objeto social del Instituto, es decir en la puesta en colocación en las diferentes líneas de crédito con las que cuenta la entidad.

Los ingresos obtenidos por venta de servicios registrados en la cuenta 4802 corresponden a la ejecución del objeto social del Instituto, es decir en la puesta en colocación en las diferentes líneas de crédito con las que cuenta la entidad, además de los rendimientos financieros ganados por Idesan por los recursos colocados en los

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



diferentes bancos del país y los ingresos por intereses de créditos generados por los convenios suscritos con los operadores de crédito Fundesan y Coopfuturo.

Los ingresos registrados en el código 4390, corresponden al 3,5% del valor de las entradas a los parques producto del convenio de asociación con la Corporación Parques de Santander que se suscribió en el año 2023 y en la vigencia 2025 se suscribió Convenio Interadministrativo con la Gobernación de Santander por valor de \$2.600.000.000,00 para el manejo y administración del recaudo del peaje ubicado en la Punta de la Mesa de los Santos.

Los otros Ingresos registrados en el código 4808, corresponden a un arrendamiento por concepto de préstamo de Oficinas a Findeter y reintegro de Costos por administración de la Licencia del Convenio 1113 de 2016 de vías y peajes de Lebrija y Rionegro por valor de \$195.500.000,00, e ingresos recibidos de la Gobernación de Santander por la administración del Peaje La Punta en virtud del Convenio Administrativo.

NOTA 30. GASTOS

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los conceptos de los gastos ejecutados a diciembre 31 de 2025.

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
5	GASTOS	7.737.602.783,04	4.296.806.538,32	3.440.796.244,72
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	7.701.969.813,64	4.139.510.838,94	3.562.458.974,70
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.555.025.765,00	1.398.387.478,00	156.638.287,00
510101	SUELDOS	1.555.025.765,00	1.398.387.478,00	156.638.287,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	7.210.453,00	1.478.089,00	5.732.364,00
510203	INDEMNIZACIONES	7.210.453,00	1.478.089,00	5.732.364,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	383.697.751,00	348.927.051,00	34.770.700,00
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	71.451.400,00	63.311.900,00	8.139.500,00
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	139.082.787,00	123.764.245,00	15.318.542,00
510304	APORTES SINDICALES		2.380.500,00	
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	9.142.600,00	8.330.800,00	811.800,00
510306	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIM	159.401.975,00	101.806.367,00	57.595.608,00
510307	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHOR	4.618.989,00	49.333.239,00	-44.714.250,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	89.322.500,00	79.134.400,00	10.188.100,00
510401	APORTES AL ICBF	53.593.000,00	47.487.600,00	6.105.400,00
510402	APORTES AL SENA	35.729.500,00	31.646.800,00	4.082.700,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	527.871.350,00	474.057.884,00	53.813.466,00
510702	CESANTÍAS	192.427.000,00	188.992.527,00	3.434.473,00
510703	INTERESES A LAS CESANTÍAS	16.371.239,00	13.193.543,00	3.177.696,00
510704	PRIMA DE VACACIONES	74.713.478,00	69.001.528,00	5.711.950,00
510705	PRIMA DE NAVIDAD	145.295.416,00	126.833.621,00	18.461.795,00
510706	PRIMA DE SERVICIOS	75.815.150,00	54.308.565,00	21.506.585,00
510790	OTRAS PRIMAS	23.249.067,00	21.728.100,00	1.520.967,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	540.285.263,99	332.981.830,35	207.303.433,64
510801	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	322.046.665,99	129.599.999,36	192.446.666,63
510803	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	152.005.604,00	150.841.963,99	1.163.640,01
510805	BONIFICACION POR RECREACION	8.451.040,00	8.056.467,00	394.573,00
510810	VIÁTICOS	12.680.557,00	1.827.005,00	10.853.552,00
510890	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	45.101.397,00	42.656.395,00	2.445.002,00

NIT: 890.205.565-1

Dirección:

Calle 48 No. 27-A - 48 piso 2 y 3
Bucaramanga
Santander - Colombia

Correo:

Idesan@idesan.gov.co
Notificaciones Judiciales:
judicial@idesan.gov.co
juridica1@idesan.gov.co

Teléfonos:

(57) (607) 643 0301
Fax (57) (607) 6473850
www.idesan.gov.co



CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
5111	GENERALES	4.452.765.276,65	1.301.760.052,59	3.151.005.224,06
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.924.925,00	29.229.077,00	-9.304.152,00
511115	MANTENIMIENTO	181.195.642,00	136.090.135,00	45.105.507,00
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	149.320.272,66	128.897.138,60	20.423.134,06
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	32.157.779,00	34.326.223,00	-2.168.444,00
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000.000,00	16.000.000,00	-6.000.000,00
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	24.343.040,00	8.900.000,00	15.443.040,00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	89.008,00	210.370,00	-121.362,00
511125	SEGUROS GENERALES	680.424.633,68	379.911.605,00	300.513.028,68
511140	CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	2.555.073.536,31	0,00	2.555.073.536,31
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.508.125,00	23.609.947,00	-1.101.822,00
511154	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	3.661.204,00	33.148.965,00	-29.487.761,00
511166	COSTAS PROCESALES	1.323.855,00	658.700,00	665.155,00
511179	HONORARIOS	743.650.000,00	484.214.833,99	259.435.166,01
511190	OTROS GASTOS GENERALES	29.093.256,00	26.563.058,00	2.530.198,00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	145.791.454,00	202.784.054,00	-56.992.600,00
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	135.589.978,00	189.794.900,00	-54.204.922,00
512002	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	10.201.476,00	12.989.154,00	-2.787.678,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	35.617.429,00	157.295.107,00	-121.677.678,00
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	-74.764.196,00	63.415.366,00	-138.179.562,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	107.046.625,00	93.717.341,00	13.329.284,00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3.335.000,00	162.400,00	3.172.600,00
58	OTROS GASTOS		592,38	
5804	OTROS GASTOS	15.540,40	398,00	15.142,40
5890	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.550,37	194,38	1.355,99

Los Gastos Operacionales cuentas 51 corresponden a los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Instituto que se encuentran causados y pagados corresponden a los sueldos, prestaciones sociales, aportes de nómina, pagos a contratistas, impuestos, gastos generales y todos aquellos gastos que tengan que ver con la actividad principal de la entidad.

Son los gastos causados y pagados durante el ejercicio contable de la vigencia 2025 que corresponden a sueldos y demás prestaciones sociales de los 12 empleados de planta del Instituto; así mismo se encuentran los gastos por el personal contratista de apoyo en las diferentes áreas del instituto.

En la cuenta 5111 gastos generales se registraron los gastos correspondientes al servicio de administración del Peaje La Punta generados en virtud del Convenio Interadministrativo suscrito con la Gobernación de Santander los cuales son por valor de \$2.555.073.536,31, en esta cuenta también se registran los diferentes gastos de funcionamiento de Idesan, como son pólizas de seguros, mantenimientos varios, honorarios y compra de papelería y demás gastos de la entidad en virtud del objeto social del Idesan

NOTA 31. COSTO DE VENTAS

La composición de los costos a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION
6	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.990,03	911.808.177,68	-911.794.187,65
63	COSTOS DE VENTAS	403.973.267,26	911.808.177,68	-507.834.910,42
6390	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	403.973.267,26	911.808.177,68	-507.834.910,42
639090	OTROS SERVICIOS	403.973.267,26	911.808.177,68	-507.834.910,42



En los Costos de ventas código 63 se registra los intereses que se les reconocen a la Gobernación de Santander, Lotería de Santander y municipios del departamento por la administración de los recursos por parte de Idesan, igualmente, los incentivos para apoyar las actividades artísticas, culturales y feriales de los municipios y entes públicos; la disminución obedece a que en el año 2025 las tasas de intereses disminuyeron gradualmente de acuerdo a las políticas monetarias del Banco de la Republica y adicionalmente a que la Gobernación de Santander nos retiró parte de sus recursos que teníamos en administración.

NESTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA
Gerente

BENJAMIN EDUARDO HERRERA JAIMES
Contador
T.P. 95934-T